



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009437-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a despido de más de 1.200 personas trabajadoras de las factorías de Renault de Valladolid y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./009437, formulada por los Procuradores D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a diversas cuestiones sobre la multinacional francesa Renault.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de competencias de esta Consejería, se comunica lo siguiente:

1.º– Como ya se ha informado públicamente, la atención a las personas afectadas por la pérdida del trabajo y su rápida reincorporación al mercado laboral es una tarea prioritaria para la Junta de Castilla y León.

2.º– Hay que tener en cuenta que la no renovación del contrato de las personas vinculadas al tercer turno de trabajo de las plantas de producción en Valladolid y Palencia, proviene de causas objetivas propias de la evolución del mercado y la necesidad de ajustar los ciclos de producción y venta de automóviles en una fase como la actual, de maduración de algunos de los modelos de fabricación en dichas plantas.



Estas circunstancias podrían superarse con la futura producción de nuevos modelos implantados o en que pudieran implantarse en dichos centros productivos y la recuperación de mercado; también contribuiría a la creación de empleos la puesta en funcionamiento de nuevas infraestructuras industriales en desarrollo.

3.º– El Gobierno autonómico defiende una política industrial resultado del trabajo conjunto con los agentes económicos y sociales y la colaboración con las propias empresas, en este caso con la multinacional francesa Renault, para hacer más competitivas las plantas del sector en Castilla y León y para procurar medios y capacidades industriales que favorezcan la diversificación de los riesgos de mercado inherentes a cualquier industria en una economía global. En definitiva, para obtener los mejores resultados en términos de creación de riqueza y empleo en el territorio.

4.º– Como no puede ser de otra manera, la Junta vela porque los planes industriales comprometidos por este grupo industrial, a los que se presta apoyo público y que han contribuido a que Castilla y León se posicione como primera comunidad autónoma española dentro del sector de la automoción, se ejecuten correctamente generando inversión y empleo en nuestra Comunidad.

5.º– Por parte de la ADE/ICE se han concedido a Renault España, S.A. ayudas a fondo perdido de apoyo a Proyectos de I+D y a Proyectos de Especial Interés por importe total de 115.143.384 euros, con una inversión global aprobada de 1.667.993.362,67 euros. De estas ayudas se han pagado a esta fecha 104.821.794,19 euros.

De conformidad con lo dispuesto en las correspondientes Bases Regulatoras y resoluciones de concesión, las ayudas de I+D concedidas están vinculadas al mantenimiento de la inversión y las ayudas a proyectos de Interés especial al mantenimiento de la inversión y el empleo. Al respecto, la administración autonómica ha realizado las comprobaciones pertinentes del cumplimiento de las condiciones de mantenimiento de inversión y empleo determinadas con resultados satisfactorios.

Finalmente indicar que, la reindustrialización de Castilla y León es una tarea en la que deben continuar involucradas la administración autonómica, el resto de administraciones y los agentes económicos y sociales, con el objetivo de que se consolide un mayor nivel de empleo industrial de calidad en nuestra Comunidad.

Valladolid, 17 de julio de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.